

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA R/22/2012 DE  
26 DE ENERO DE 2012 POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS PARA  
PRÁCTICAS CURRICULARES EN CENTROS EDUCATIVOS EN FRANCIA,  
CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO 535/2011 DEL 1 DE  
DICIEMBRE DE 2011**

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Selección del día trece de enero de dos mil doce sobre las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria mencionada anteriormente, este Rectorado

**RESUELVE**

**Primero:**

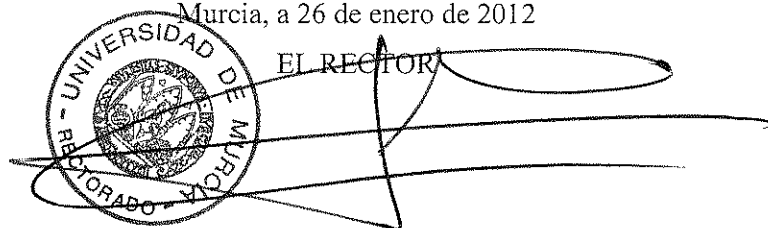
Conceder las becas a los estudiantes indicados por orden de puntuación para prácticas curriculares en centros educativos en Francia, como parte de su formación académica como estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia:

DNI	CANDIDATO	DESTINO	PUNTUACIÓN
X9610131	BIELAWSKA,KAROLINA WIKTORIA	UNIVERSITÉ HENRI POINCARÉ NANCY 1	10,2
77756619	RUIZ YUSTE,SANDRA	UNIVERSITÉ HENRI POINCARÉ NANCY 1	7,72
48692337	MARTINEZ MOLINA,MARIA	UNIVERSITÉ HENRI POINCARÉ NANCY 1	6,87
48630269	GARCIA TORNERO,SARA	UNIVERSITÉ HENRI POINCARÉ NANCY 1	5,92
48614925	NICOLAS BOTIA,MARIA	UNIVERSITÉ DE ROUEN HAUTE-NORMANDIE	5,52
77721632	AROCA HERRERA,MARIA	UNIVERSITÉ DE ROUEN HAUTE-NORMANDIE	3,72

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992. Si no hiciere uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Murcia, a 26 de enero de 2012

EL RECTOR



José Antonio Cobacho Gómez